

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería de Automoción por la Universidad de Valladolid
Universidad solicitante	Universidad de Valladolid
Centro/s	• Escuela de Ingenierías Industriales
Universidad/es participante/s	Universidad de Valladolid
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de **Máster Universitario en Ingeniería de Automoción** por la Universidad de **Universidad de Valladolid**, que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 05/10/2018 y ésta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 05/10/2018 para que se lleve a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

Criterio I. Descripción del título.

- [1] Apartado 1.3.- Universidades y centros en los que se imparte: Se reducen las plazas de nuevo ingreso de 25 a 20. Se actualiza el link a la normativa de permanencia porque el anterior ha dejado de funcionar.

Criterio II. Justificación.

- [2] Apartado 2.1.- Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos: Se modifica el número de ediciones del Máster que figura en este apartado así como la información correspondiente a los cambios que se han realizado en el apartado de competencias.

Criterio III. Competencias.

- [3] Apartado 3.3.- Competencias específicas: Se mantienen las diez competencias específicas existentes, pero se cambia la redacción de la E.4, E.6 y E.10.

Criterio IV. Acceso y admisión de estudiantes.

- [4] Apartado 4.4.- Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos: Se actualiza la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad.

Criterio V. Planificación de las enseñanzas.

- [5] Apartado 5.1.- Descripción del plan de estudios: Se actualiza la información contenida en este apartado acorde a los cambios realizados en el apartado 5.5. Módulos/materias/asignaturas y también la tabla correspondiente a la distribución del plan de estudios para los estudiantes a tiempo parcial.

- Apartado 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas:

- [6] Se elimina la asignatura obligatoria impartida en el primer cuatrimestre "Tráfico y redes de transporte".

- [7] Se elimina la asignatura obligatoria impartida en el segundo cuatrimestre "Accidentología, confort y ergonomía".

- [8] Se modifican los créditos asignados en las actividades formativas de clases teóricas y otras actividades en la asignatura "Ingeniería de vehículos".

- [9] Se aumentan los créditos de la asignatura "Ingeniería de fabricación".

- [10] Se cambia el nombre de la asignatura "Sistemas eléctricos y electrónicos" por "Sistemas de vehículos eléctricos", incrementando el número de créditos de la asignatura reajustando los créditos asignados entre las distintas actividades formativas y añadiendo la competencia específica E4 a la vez que se actualizan contenidos y resultados del aprendizaje.

- [11] Se aumentan los créditos de la asignatura "Sistemas de control y comunicaciones" reajustando los créditos asignados entre las distintas actividades formativas y se actualizan contenidos y resultados del aprendizaje.

- [12] Se aumentan los créditos de la asignatura "Sistemas de propulsión alternativos" reajustando los créditos asignados entre las distintas actividades formativas, añadiendo la competencia específica E6 y actualizando los resultados del aprendizaje.

- [13] Se aumentan los créditos de la asignatura "Ingeniería de fluidos y equipos térmicos" reajustando los créditos asignados entre las distintas actividades formativas y actualizando los contenidos.

- [14] Se le añade la competencia E10 a la asignatura "Logística" y se actualizan sus contenidos y resultados del aprendizaje.

- [15] Se actualizan los contenidos y resultados del aprendizaje de la asignatura "Protección del ocupante y seguridad pasiva".

- [16] Se actualiza el contenido, sistemas de evaluación, resultados del aprendizaje y se modifican los créditos asignados en las actividades formativas de clases teóricas y clases prácticas de simulación y laboratorio de la asignatura "Vibroacústica en el automóvil".
- [17] Se actualiza el contenido y resultados del aprendizaje de las asignaturas "Diseño de componentes y gestión de proyectos de automoción" y "Dinámica de Vehículos y seguridad activa".

Criterio IX. Sistema de garantía de calidad.

- [18] Apartado 9.- Sistema de garantía de calidad: Se actualiza el link al Sistema de Garantía de Calidad porque el anterior ha dejado de funcionar.

Criterio X. Calendario de implantación.

- [19] Apartado 10.2.- Procedimiento de adaptación: Se incluye el procedimiento de adaptación sobre las asignaturas que han sido modificadas o eliminadas.

Criterio XI.

- [20] Apartado 11.2.- Representante legal: Se actualiza el representante legal de la Universidad.
- [21] Apartado 11.3.- Solicitante: Se actualiza el solicitante de la Universidad.

El siguiente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, en su sesión de fecha 13/12/2018, vista la Ponencia del Comité de Evaluación del Comité de Ingeniería y Arquitectura de fecha 27/11/2018, emite **informe aceptando las modificaciones propuestas**.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL